

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: 28/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2015 00219	Ejecutivo Singular	COLD - CREDITOS S.A.S.	JORGE ELIAS - MINDIOLA MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago Auto decreta la Terminacion de Proceso por Pago Total de la Obligacion	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2018 00318	Tutelas	CARLOS - CURIEL MEDINA	COOMEVA E.P.S.	Auto decide incidente Dejar sin efectos la providencia de fecha 01 de febrero de 2021, en donde se resuelve sancionar.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2020 00573	Abreviado	CARMEN - MAYA DE CASTRO	NANCY MAESTRE	Auto Interlocutorio Auto Declara la Ilegalidad y en consecuencia dejese sin efecto el numeral tercero de la parte resolutive de la providencia adiada el 17 de agosto de 2021.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00298	Ejecutivo Singular	YECID ALFREDO NUMA MENDOZA	GUSTAVO - TAPIA PERALTA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago por la via Ejecutiva Singular	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00298	Ejecutivo Singular	YECID ALFREDO NUMA MENDOZA	GUSTAVO - TAPIA PERALTA	Auto decreta medida cautelar Decreta Medica Cautelar, por tratarse d euna actuacion de caracter reservado tanto el auto como los oficios seran remitidos a la direccion de correo electronico registrado en el escrito de demanda.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00378	Ejecutivo Singular	MARIA JOSE MONTERO MARULANDA	PEDRO JUAN - MEJIA MANJARREZ	Auto termina proceso por Pago Auto Decreta Terminacion del Proceso Por pago total de la Obligacion	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00436	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ANGELICA GUTIERREZ VILLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que libra mandamiento de pago por la via ejecutiva singular	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00436	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ANGELICA GUTIERREZ VILLAR	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medidas Cautelares, teniendo en cuenta que la correspondiente actuacion es de caracter reservado, tanto el auto como los oficios les seran enviados a la direccion electronica registrada ante el despacho.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00443	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	FRANCISCO JIMENEZ CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que Libra Mandamiento de Pago por la via Ejecutiva Singular.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00443	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	FRANCISCO JIMENEZ CASTILLO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta Medidas cautelares, por tratarse de una actuacion de caracter reservado tanto el auto como los oficios sera remitidos a la direccion electronica reportada en el cuerpo de la demanda.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00654	Tutelas	SEBASTIAN URIBE ARIAS	INSTITUTO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Sentencia de Primera Instancia de Tutela TUTELAR los derechos fundamentales de PETICION y DEBIDO PROCESO del accionante SEBASTIAN URIBE ARIAS en contra del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.	27/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00691	Tutelas	DIOMEDES ARTUNES NORIEGA	AGM SALUD C.T.A.	Auto Admite y Avoca Tutela Por reunir los requisitos legales se admite Accion de Tutela	27/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00696	Tutelas	ANDRES ELIECER ROBAYO CRUZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL CESAR	Auto Admite y Avoca Tutela Por reunir los requisitos legales, se Admite Accion de Tutela	27/09/2021	1
11001 40 03 045 2021 00799	Tutelas	JORGE DE JESUS CUENCA URBINA	COOMEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela Por reunir los requisitos legales se admite Accion de Tutela	27/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO